

**DECRETO U. DE C. N° 2002 - 112****VISTO :**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 06 de junio de 2002, en orden a aprobar la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, aprobado por Decreto U. de C. N° 85-552 de 24.09.1985, que consta de los antecedentes adjuntos; lo prevenido en el Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

Apruébase la modificación orgánica propuesta al Programa de Magister y Doctorado en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, conducente a los grados de Magister en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química y de Doctor en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Química, que consta del nuevo texto adjunto a los antecedentes.

Copia de dicho Programa debidamente certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archivará en la Facultad de Ingeniería y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a los Sres. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 11 del 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/rba.

85-158